



## RESOLUCION GERENCIAL N° 040-A-2009-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GA

Callao, 02 MAR. 2009

### VISTOS,

La Resolución Gerencial N° 059-2007-REGION CALLAO/GA de fecha 23 de marzo de 2007, el Informe N° 1092-2007-GRC/GA-ORH de fecha 28 de diciembre de 2007, el Informe N° 03-2008-GRC/GA-ORH de fecha 03 de enero de 2008, el Informe N° 013-2008-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 07 de enero de 2008, el Informe N° 017-2008-GRC/GA-OL-UFVR de fecha 30 de enero de 2008, el Informe N° 120-2008-GRC/GA-OL de fecha 08 de febrero de 2008, el Informe N° 050-2008-GRC/GA-OL-UFVR-JVV de fecha 08 de febrero de 2008, el Informe N° 088-2008-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 14 de febrero de 2008, el Informe N° 279-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 15 de febrero de 2008, el Memorandum N° 291-2008-GRC/GRPPAT de fecha 19 de febrero de 2008, el Informe 086-2008-GRC/GGR/OSIE de fecha 17 de marzo de 2008, la Resolución Gerencial N° 060-2008-REGION CALLAO/GA de fecha 26 de marzo de 2008, el Memorando N° 88-2008-REGION CALLAO/GA-ORH de fecha 28 de marzo de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Cédula de Notificación N° 24091/2008.TC, el Memorandum 149-2008-GRC/OCI de fecha 13 de mayo de 2008, la Cédula de Notificación N° 26877/2008.TC, el Informe 417-2008-REGION CALLAO/GA-OL de fecha 27 de mayo de 2008, emitida por el Jefe de la Oficina de Logística, el Memorandum 177-2008-GRC/OCI de fecha 19 de junio de 2008, la Resolución N° 1650-2008-TC-S2 de fecha 11 de junio de 2008, emitida por el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, la Orden de Compra 2008-001196, el Memorando N° 400-2008-GRC/GA-ORH de fecha 14 de noviembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, la Carta N° 179-2008-REGION CALLAO/GA-OL, de fecha 18 de noviembre de 2008, emitido por el encargado de la Jefatura de la Oficina de Logística, el Memorando N° 487-2008-GRC/GA-ORH de fecha 24 de diciembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 011-2009-GRC/GA-ORH de fecha 12 de enero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 012-2009-GRC/GA-ORH, de fecha 13 de enero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorandum N° 008-2009-GRC/GGR/OTIC de fecha 14 de enero de 2009, emitido por el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 11 de junio de 2008, con Resolución N° 1650-2008-TCS2 el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado resuelve otorgar la buena pro de la AMC 728-2008-REGION CALLAO a favor de Sistemas Inteligentes SAC por cumplir con las especificaciones técnicas del proceso de selección



Que, es parte integrante de la Propuesta Técnica de Sistemas Inteligentes SAC la entrega del bien en un plazo de un día. Y constituye como Inclusiones de la Oferta, los siguiente: Capacitación, como mínimo de 3 sesiones de 2 horas cada una, en el uso y mantenimiento del sistema; manual de usuario del sistema; Capacitación en el uso de la impresora de fotochecks; instalación de la impresora en el computador destinado por la Oficina de Recursos Humanos para la Impresión; asesoría en el desarrollo del diseño e impresión de los fotochecks; el soporte técnico necesario durante el periodo de implementación del sistema; y la instalación del reloj y la puesta en marcha del sistema.

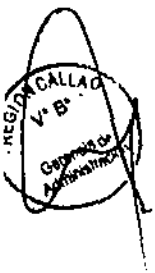
Que, con fecha 28 de agosto de 2008, se emite la Orden de Compra 2008-001196 a nombre de Sistemas Inteligentes SAC, por un monto ascendente a S/.26,996.20 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20/100 NUEVOS SOLES) para la Adquisición de Un Sistema de Control de Asistencia para la Sede del Gobierno Regional del Callao.

Que, con Memorando N° 400-2008-GRC/GA-ORH, de fecha 14 de noviembre de 2008, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos comunica la entrega de Un Sistema de Control de Asistencia para la Sede del Gobierno Regional del Callao. Sin embargo, observa que hasta la fecha el proveedor, Sistemas Inteligentes SAC, no ha cumplido con poner en funcionamiento el sistema por lo que solicita disponerse las acciones para que el proveedor cumpla con la prestación ofertada en su totalidad.

Que, con fecha 24 de noviembre de 2008 se remite vía notarial la Carta N° 179-2008-REGION CALLAO/GA-OL a Sistemas Inteligentes SAC donde se observa el incumplimiento contractual conforme a los términos de la Propuesta Técnica presentada en el proceso de selección otorgándose un plazo de cinco (5) días para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por Sistemas Inteligentes SAC, de conformidad con el Artículo 226° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - D.S. N° 084-2004-PCM

Que, con Memorando N° 011-2009-GRC/GA-ORH, de fecha 12 de enero de 2008, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos pone en conocimiento que la Empresa Sistemas Inteligentes SAC no ha cumplido hasta la fecha con la implementación al 100% del Sistema de Control de Asistencia para la Sede del Gobierno Regional del Callao

Que, en consecuencia, de acuerdo con el Artículo 45° del D.S. N° 083-2004-PCM - Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - la Entidad se encuentra legalmente amparada para proceder a resolver el contrato por incumplimiento de Sistemas



Inteligentes SAC, dando origen a las sanciones que le imponga el Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en la forma que establezca el reglamento.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y las atribuciones delegadas otorgadas por Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de julio de 2008 y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008 contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Logística

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Resolver el contrato de la Orden de Compra N° 2008-001196 por incumplimiento, generada del proceso de selección AMC 728-2008-REGION CALLAO, de fecha 28 de agosto de 2008 emitida a favor de Sistemas Inteligentes SAC para la Adquisición de Un Sistema de Control de Asistencia para la Sede del Gobierno Regional del Callao, por un monto ascendente a S/.26,996.20 (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 20/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de ley, de acuerdo a las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



**ARTICULO SEGUNDO.-** Disponer la devolución de bienes si fuese el caso, conforme a su derecho.

**ARTICULO TERCERO.-** Consentida que sea la presente, poner en conocimiento del (OSCE) Consucode para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Oficina de Trámite de Documentario y Archivo la Notificación de la presente Resolución a la empresa Sistemas Inteligentes SAC.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
 Escri. MARIO SOZA BRASSINELLI  
 Oficina de Trámite de Documentario y Archivo